



**OTORGA SUBVENCION FONDEVE MUNICIPAL
2019 AL CLUB DE ADULTOS MAYOR ALONDRAS
DE ARICA.-**

DECRETO N° 4390/2020.-

ARICA, 30 DE JUNIO DE 2020.-

EXENTO

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación ciudadana ; Reglamento N° 8 , de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA - ARICA"; Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año ; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año ; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la agrupación **CLUB DE ADULTOS MAYOR ALONDRAS DE ARICA**, mediante formulación de postulación de fecha 16 de enero de 2020, presentó con folio N° 010 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, para área de Equipamiento Comunitaria.
- b) Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11, 12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 576 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- c) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria N° 9/2020
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

OTORGASE Subvención **FONDEVE2019**, ascendente a la suma de **\$1.373.800.-** (Un millón trescientos setenta y tres mil ochocientos pesos) al **CLUB DE ADULTOS MAYOR ALONDRAS DE ARICA**, R.U.T. N° 65.006.657-K, representado por la Sra. **Isabel Del Carmen Valdés Sepúlveda**, Rut. [REDACTED] para área de Equipamiento Comunitaria.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica, del **CLUB DE ADULTOS MAYOR ALONDRAS DE ARICA**, se encuentra vigente, inscrita con el Registro N° **289465**, otorgada con fecha 03 de febrero de 2009, según Certificado N° 5000288890045, de fecha 16 de enero 2020, emitido por la Servicio de Registro Civil e Identificaciones.

El **CLUB DE ADULTOS MAYOR ALONDRAS DE ARICA**, se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 795.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	
ITEMS	APROBADO
Equipamiento de vestimenta (buzos, poleras, otros)	\$714.000.-
Equipamiento de calzado (zapatillas, otros)	\$ 659.800.-
TOTAL	\$ 1.373.800.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.418 **CLUB DE ADULTOS MAYOR ALONDRAS DE ARICA.**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * DIDECO
* Archivo

**JOHANNA DEL CARMEN CUEVAS
GARAY**

Giro: CONFECCION.DE PRENDAS
VESTIR,DISFRAC,BORDAD,SUBLIM,IMP RES.Y
BANQUETES
OROZIMBO BARBOSA 3743 LAS TERRAZAS-
ARICA

eMail : JCUEVASG_7@HOTMAIL.COM Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:12.468.503- 6

FACTURA ELECTRONICA

Nº41

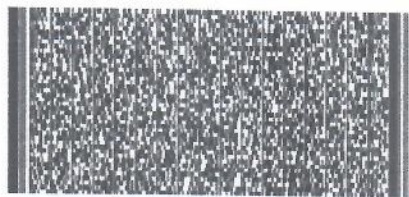
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 19 de Diciembre del 2020

SEÑOR(ES): CLUB DE ADULTO MAYOR ALONDRAS DE ARICA
R.U.T.: 65.006.657- K
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: CAPITAN AVALOS 2449
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Buzos talla M-L-XL-XXL más insignia en bordado	20	22.000			440.000
-	Poleras talla M-L-XL-XXL más insignia en bordado o sublimado	20	8.000			160.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	600.000
I.V.A. 19%	\$	114.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	714.000

CLAUDIO NAVARRO Y
 COMPANIA LIMITADA
 VENTA DE CALZADO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR
 CASA MATRIZ:
 Teléfono:

Bata

R.U.T.: 76.992.415-9
FACTURA ELECTRÓNICA
 N° 31

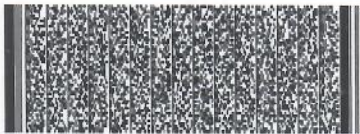
Cliente : CLUB DEL ADULTO MAYOR ALONDRAS	Emisión : 10-12-2020
R.U.T. : 65.006.657-K	Vencimiento : 10-12-2020
Giro :	Forma Pago : Contado
Dirección:	Cuenta Cliente :
Comuna :	N° Vendedor :
Ciudad :	N° Pedido :
Dirección Despacho :	N° Fatura Int. :
Comuna Despacho :	Zona :

Código	Detalle	Cant.	UM	PR. Unitario	Descuento	Total
8892208	ZPT SK RN BOBS	14		27.723	0	388.122
8896208	ZPT SK RN GO RUN 600 - CIRCULA	1		33.605	12605	21.000
5812632	ZPT SK RN GO RUN 600 - CIRCULA	5		33.605	12605	105.000
5812803	ZPT NS UB RINGO	1		22.681	6723	15.958
9856174	ZPT PW RN LITE AMBUSH	1		19.320	6723	12.597
9502008	SCK PW UB TRIPACK PED MEN	3		3.353	0	10.059
	2PACK INVISIBLES HOMBRE	1		3.348	1681	1.667

Documento Referencia	Folio	Fecha	Razón Referencia	Descuento \$:	108.000
				Neto \$:	554.403
				Exento \$:	0
				I.V.A. 19% \$:	105.337
				Total \$:	659.740

Observación:

Tienda 104 | Caja 1 | Trans 15213



T171311T164ATGPY

Fatura Electronica OperDTE

Timbre Electronico S.LL.
 Res. 80 de 22-08-2014. - Verifique Documento: www.sii.cl



IMPRESIONES MAS COLOR SPA

Giro: IMPRESIONES, GIGANTOGRAFIAS, VTA DE
MERCHANDISING, TOLDOS Y LONAS

Juan noe 736- ARICA

eMail : MASCOLORARICA@GMAIL.COM Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.944.994- 9

FACTURA ELECTRONICA

Nº289

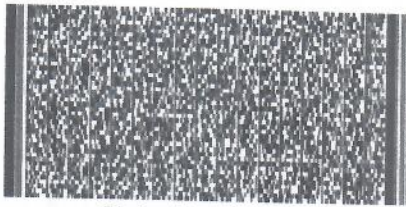
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 17 de Diciembre del 2020

SEÑOR(ES): CLUB DE ADULTO MAYOR ALONDRA DE ARICA
R.U.T.: 65.006.657- K
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: CAPITAN AVALOS 2449
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Lienzo pvc de 1.00x0.90 con 4 ojettillos folio:010	1 1	16.000			16.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 16.000
I.V.A. 19% \$ 3.040
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 19.040





CLUB DE ADULTOS MAYORES
"ALONDRAS DE ARICA"



DIDECO
VIVIR POR MÁS AÑOS DE BONDAD

Pendón

**PROYECTO
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN VESTUARIO**
MONTO \$1.373.800

FONDEVE 2019











LISTA DE SOCIOS 2020

Declaro recibir **EQUIPAMIENTO DE VESTUARIO** consistente en un buzo deportivo una polera y un par de zapatillas adquiridos con el proyecto **FONDEVE 2019**

Nombre	Dirección	Celular	Rut	Firma
1 ISABEL VALDÉS SEPÚLVEDA				
2 FRANCISCA ARAOS ARAYA				
3 MARIA AGUILERA NAVEA				
4 MARTINA URRUTIA DIAZ				
5 UDELLA FLORES GONZALES				
6 LUISA CRUZ TRONCOSO				
7 NELIDA OROSTEGUI REYES				
8 ROSA REYES REYES				
9 MARIA ALICIA ARAYA				
10 HILDA HIDALGO ARIAS				
11 GAUDELIA ARAYA ROJAS				



N° 258028

Orden de Ingresos Municipales

INGRESO N°

5890503

CLUB DE ADULTO MAYOR ALONDRAS DE ARICA 65006657-K	
NOMBRE AV. CAPITAN AVALOS 2449	R.U.T. CAPITAN AVALOS
DIRECCIÓN Reintegros Subvenciones	
TRIBUTO	PERÍODO 18/01/2021
ROL	FECHA EMISIÓN

CONCEPTO Reintegro Segun DA 4390 y DP 3612 cta 121.060.1803

IMPUESTOS Y DERECHOS	PLAZO PARA PAGAR	VALOR
Reintegros Subvenci	31/01/2021	60
SUBTOTAL		60
I.P.C.		0
INTERESES		0
TOTAL Total Redondeado:\$60		60
Unidad de Rentas Mun	cajero14	cajero14
UNIDAD	LIQUIDADOR	EMISOR

CONTRIBUYENTE



unduraga TLcom



CARTA COMPROMISO

Considerando que para el proyecto FONDEVE 2019 de Equipamiento en Vestuario, nuestro club "ALONDRAS DE ARICA" consideró como aporte propio para difusión la cantidad de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) para la realización de un pendón. Este tuvo un costo de \$ 19.004.

Dado que el costo fue inferior a lo presentado en el proyecto quedando la cantidad de \$20.060 hemos acordado realizar con este excedente una actividad social de celebración compartiendo en una grata convivencia cuando el tiempo lo permita.

Atentamente,

ISABEL VALDÉS SEPÚLVEDA

CLUB ADULTO MAYOR
Alondras de Arica

PRESIDENTA

RUT [REDACTED]

ARICA, 28 DE DICIEMBRE 2020

Serie CHEQUE
DAS
037-0008-390

00004472977-0064846

Ilustre Municipalidad de Arica
Adm. Fdos. Municipales ARICA

\$ 1 3 7 3 8 0 0 * * * *

2 9 1 0 2 0 2 0

a d m m a a a a

PAGUESE A CLUB DE ADULTO MAYOR ALONDRA DE ARICA Ciudad

LA SUMA DE UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS

 **Santander**
BANCO SANTANDER CHILE

21 DE MAYO 204
ARICA

PESOS M/L



000648464 03700083900004472977 03

 **BancoEstado**

Folio N° 0510348

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
010 ARICA

EVALDES2

Número de Cuenta
01065171917

NOMBRE TITULAR (ES)
CLUB DEL ADULTO MAYOR ALONDRA DE ARICA

Fecha de Apertura
31-Ago-2010

7796

Mes de Capitalización
Agosto


Edith Valdes S.
Ejecutiva de Negocios
Banco Estado Arica
p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por *de la anterior, folio N°* efectuado el
en oficina *N° giros último período*

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°
abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos		Cód.	Línea	Saldos	Caja
01065171917	05OCT17		\$1.200.000,00	14	1		
01065171917	11OCT17		\$1.200.000,00	05	2	\$1.214.250,00	1186A
01065171917	07NOV17	7378	\$3.000.000,00	14	3	\$14.250,00	1186A
01065171917	07NOV17		\$3.000.000,00	01	4	\$3.014.250,00	5212A
01065171917	10NOV17	3488	\$3.014.000,00	05	5	\$250,00	7016A
01065171917	31AGO18		3.824,00	INT	6	4.074,00	0001A
01065171917	31AGO19		\$75,00	INT	7	\$4.149,00	0001A
01065171917	05SEP19		\$1.200.000,00	08	8	\$1.204.149,00	1011J
01065171917	25SEP19	6371	\$3.500.000,00	08	9	\$4.704.149,00	1011J
01065171917	04OCT19	0051	\$0,00		10	\$4.704.149,00	3788A
01065171917	04OCT19	8440	\$4.700.000,00	05	11	\$4.149,00	7015A
01065171917	27ENE20		\$40.000,00	01	12	\$44.149,00	5446A
01065171917	31AGO20		\$2.178,00	INT	13	\$46.327,00	0001A
01065171917	10NOV20		\$1.373.800,00	01	14	\$1.420.127,00	3790A
01065171917	03DIC20	8625	\$0,00		15	\$1.420.127,00	0104A
01065171917	03DIC20	4499	\$1.420.000,00	05	16	\$127,00	2015A
					17		
					18		
					19		
					20		

CODIGOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR SUS TRANSACCIONES

00 Depósito en Efectivo	05 Giro	10 Dep. en Efectivo por Confirmar
01 Depósito con Documento	06 Giro sin Libreta	11 Dep. con Docto. por Confirmar
02 Dep. en Efectivo sin Libreta	08 Abono	13 Cancelación
03 Dep. con Docto. sin Libreta	09 Cargo	14 Corrección (contrapartida)


BancoEstado
 Sucursal Sucursal N° 010 Arica
AHORROS
 Comprobante de Giro
 Con Libreta

03/12/2020 12:07:17 Terminal:2015
 Cajero : mrtxtD-ig
 Cuenta : 01065171917
 Monto : \$1.420.000,00
 Titular : CLUB DEL ADULTO MAYOR ALONDRA

CS

BFB21572

COPIA CLIENTE



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

OTORGA SUPERVISION DE PROYECTO
FONDEVE 2019.-

EXENTO

DECRETO N° 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019; que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal; Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios;

CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 2019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica";
- b) Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal;
- c) Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra l), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- d) Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED] titulada de Trabajadora Social con dirección en [REDACTED] con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
2. Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
3. las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO, Archivo.-

Informe Evaluativo en Terreno
Fondeve 2019

1.- Identificación de la organización

Nombre de la organización:	Club de Adulto Mayor Alondras de Arica
N° Personalidad Jurídica:	289465
Presidente (a) organización:	Isabel Valdés Sepúlveda
Teléfono particular Presidente:	[REDACTED]
Nombre del proyecto:	Adquisición en equipamiento y vestuario
Área de financiamiento:	Equipamiento Comunitario
Fecha de Supervisión:	17-12-20

2.- Supervisión en terreno

2.1 Objetivo del proyecto (Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).

El objetivo del proyecto se condice con lo visualizado ya que necesitaban el equipamiento deportivo para sus actividades.

2.2 Plan de actividades (A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).

La organización se encuentra con el proyecto ejecutado en su totalidad, por lo cual ya están en condiciones de realizar el proceso de rendición.

3.- Opinión Profesional

La profesional que suscribe señala que la organización se encuentra con un excelente proceso de ejecución de proyecto, se visualiza un buen trabajo en equipo de la directiva, se revisan toda la documentación de compras y se encuentra sin observaciones. Se programa fecha para realizar rendición.


DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL

Dominique Rivera Henríquez
Trabajadora Social
[REDACTED]

ARICA, 18 de diciembre de 2020.

Doc. Adjunto:

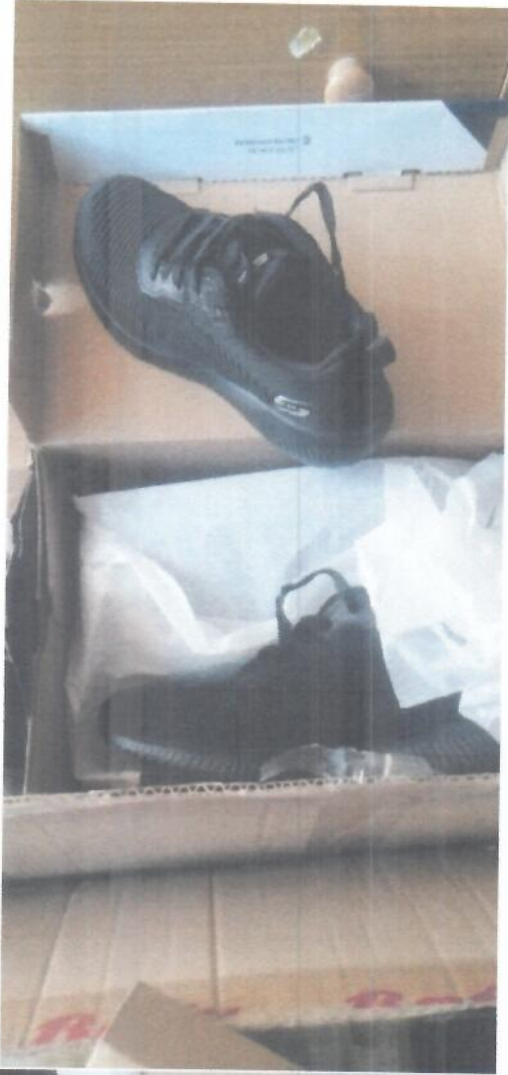
- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico

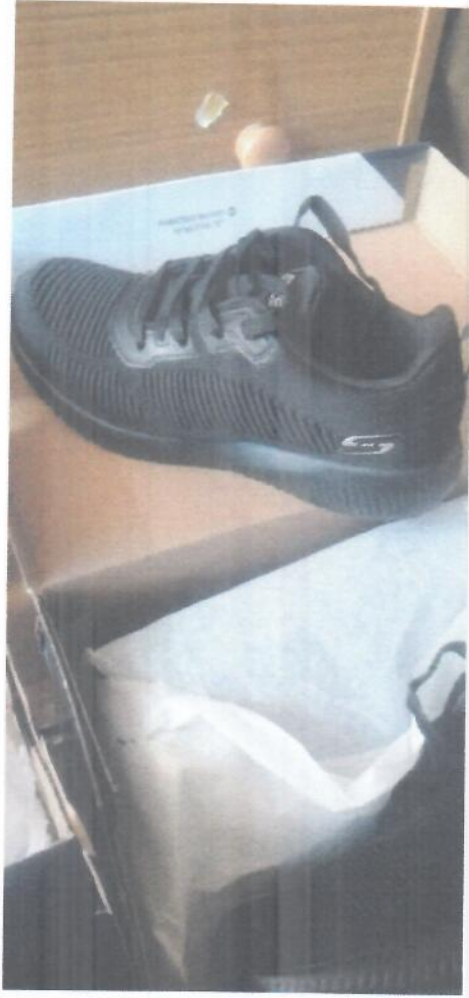
Respaldo fotográfico
Visita en terreno

Organización: Club de Adulto Mayor Alondras de Arica











ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 17-12-20 se deja constancia de visita a la organización:

Club de Adulto Mayor Alondras de Arica
ubicada en Captán Andes 2449 y representada a través de
Isabel Valdés Sepúlveda Rut: [REDACTED] Cargo Presidenta

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondevé 2019.
2. Indicar que se realizará un informe de acuerdo a la supervisión realizada.
3. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento.
4. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que: a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos. b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada". c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización.
5. Observaciones: → Presentar el total de los compras realizadas. → Se revisan los facturas y todos están sin problemas. → Se explica el formulario de rendición.


DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ

ENCARGADA DE OF. FONDOS PARTICIPATIVOS

Dominique Rivera Henríquez
Trabajadora Social




Isabel Valdés

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

CLUB ADULTO MAYOR
Alondras de Arica